Santiago de Cali, mayo 29 de 2024

DE: Gerente

PARA:

EMERSON VELA LONDOÑO	Director de tecnología
EMBER SÁNCHEZ VALENCIA	Profesional Universitario
ISABELLA MARULANDA PIPICANO	Abogada Contratista
PATRICIA GILENA ESPINOSA	Analista Contratista

ASUNTO: Designación miembro de Comité Evaluador del Proceso **CDAV-20240153-RE-UO**

Teniendo en cuenta que el CDAV LTDA., requiere adquirir cámaras homologadas ante el RUNT para garantizar el cumplimiento de las actividades misionales operativas del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., ha publicado en la página del SECOP y de la entidad, el proceso **CDAV-20240153-RE-UO**, cuyo objeto es: "*ADQUIRIR CÁMARAS HOMOLOGADAS ANTE EL RUNT PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES OPERATIVAS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA*".

Dicho proceso de selección de contratista, según lo dispuesto en el procedimiento de invitación única oferta, proceso PT-GJ-12, exige que se designe un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para evaluar las ofertas, razón por la cual me permito informarles mediante el presente documento, su designación como miembros del comité evaluador de ofertas atendiendo los respectivos roles, así:

NOMBRE	CARGO	ROL
EMERSON VELA LONDOÑO	Director de tecnología	Técnico
EMBER SÁNCHEZ VALENCIA	Profesional Universitario	Técnico
ISABELLA MARULANDA PIPICANO	Abogada Contratista	Jurídico
PATRICIA GILENA ESPINOSA	Analista Contratista	Financiero

Dentro del presente proceso de selección, el comité evaluador cumplirá con las siguientes funciones:

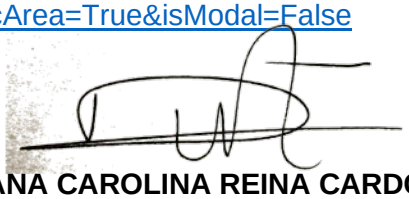
1. Realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas la invitación respectiva. Su carácter asesor del comité no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

2. Asesorar al ordenador del gasto del CDAV LTDA., en el proceso de evaluación y selección.
3. Validar el contenido de los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros.
4. Verificar los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos la invitación respectiva.
5. Aplicar criterios de imparcialidad y responsabilidad frente a las calificaciones y recomendaciones que se produzcan.
6. Las contenidas en el manual de contratación del CDAV LTDA., y en la normatividad que regula la actividad que se asigna.

Para finalizar me permito informar que en el área de contratación se encuentra la carpeta respectiva para su consulta, sin embargo, se comparte el enlace del proceso para los mismos efectos.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6193876&isFromPublicArea=True&isModal=False



DIANA CAROLINA REINA CARDONA
Gerente CDAV

Proyectó: Daniela Sandoval Mendoza – Técnica Administrativa CDAV Ltda. *D.S.M*
Revisó: Isabella Marulanda – Abogada contratista CDAV Ltda.
Juli Paulin Martínez Cano – Líder de contratación Jurídica CDAV Ltda.
Aprobó: Liliana Rivera Orjuela – Directora jurídica CDAV Ltda.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.